

DECANATO

Br. Artigas 1031
C.P. 11.200
Montevideo, Uruguay

decanato@fadu.edu.uy
T: (+598) 2408 8169

Visto:

El comunicado emitido por el rector de Udelar el día de hoy, referido al aumento de los contagios por covid 19 suscitados en los últimos días

Considerando:

1. La resolución N°2 del 10 de noviembre de 2021 del Consejo de FADU, donde en el punto 10 define que “Los exámenes de los períodos de enero y febrero se realizarán en forma presencial, salvo propuesta alternativa que eleven las unidades académicas a ser considerada por el Consejo”
2. Que el comunicado del rector se refiere a “instancias de evaluación con alta concurrencia”
3. Que tomando como referencia la cantidad de personas inscriptas a los exámenes de enero en años anteriores, y habiendo chequeado que la evolución de la inscripción actual mantiene una tendencia similar se confirma que no nos encontramos frente a instancias de alta concurrencia, por lo cual la relación entre la cantidad de inscriptos y la capacidad locativa de FADU cumple holgadamente los aforos.
4. Lo establecido por el Reglamento General de Exámenes de la FADU, donde dice:
Art.16° - Los alumnos inscriptos para un examen y que se encuentren imposibilitados de rendirlo en la fecha fijada por causa de enfermedad, podrán solicitar a través de la Sección Bedelía la certificación médica correspondiente (División Universitaria de la Salud). Obtenida la certificación podrá solicitar que se forme Mesa Especial, siempre que no hubiese fechas ordinarias dentro de un lapso de 15 días siguiente al alta otorgada por el Médico Universitario.

Se comunica:

1. FADU mantiene vigente la Res. N°2 del 10 de noviembre de 2021 del Consejo.
2. Los exámenes presenciales se realizarán bajo estricto cumplimiento del protocolo, respetando los aforos, realizando la desinfección de los salones, la ventilación constante de los mismos, y exigiéndose el uso de tapaboca y distanciamiento.
3. Se aceptará excepcionalmente como certificación médica el PCR positivo de Covid 19. En tal sentido el/la estudiante deberá presentar a bedelía la notificación obtenida de la aplicación Coronavirus UY, comunicación oficial del MSP, o de su prestador de Salud.

Asimismo, se solicita que si algún equipo docente presenta dificultades específicas para poder hacer frente a la presencialidad en el período de enero, se comunique con decanato para evaluar alternativas en conjunto.



Arq. Marcelo Danza
Decano